

INSISTIENDO

RÉPLICA A UNA CONTESTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN. — "CONSIDERACIONES GENERALES"

por ANTONIO CAIRÓ BONATERRA

En virtud de una modesta carta que el suscrito dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Consejo y que éste tuvo la delicadeza de remitir al Instituto Nacional de Previsión, para su informe, cosa que no era intención del firmante por tratarse de una simple y modestísima carta, que aunque noble y sincera por la finalidad de la misma, carecía de la argumentación necesaria para dársele el honroso trámite que se la dió, no pudiéndolo atribuir a otra causa que a la aceptación moral de la misma por el ilustre Sr. Presidente del Consejo. Si así fué, abrogándome la representación (perdonen los interesados) del ochenta por ciento del Pueblo Español, le doy gracias de corazón.

Y ahora sin titubeos, con la franqueza, nobleza y rudeza, que es característica de los empurdaneses, contestaré brevemente a la sólida argumentación del honorable Instituto Nacional de Previsión. Perdonen los distinguidos miembros del referido Instituto, si pongo demasiada pasión a mis palabras, ya que el asunto es para mí de una vitalidad y necesidad extraordinaria, y pecaría de inmodesto si no dijera que es asunto que desde que tengo uso de razón, está en mi cabeza e impetrado en mi corazón. Antes que todo he de hacer constar que al decir en mi carta, «conceder a todos los ciudadanos españoles mayores de 60 años una pensión diaria de una peseta» me refería únicamente al sexo masculino de toda España; y al añadir «un millón de viejos a cobrar y diez y nueve a pagar una mensualidad que oscilaría entre 1'50 pts. y 2 pts. mensuales» era bajo los cálculos del referido millón. No quiere decir ésto que no crea necesario, como lo creo factible, el cobro por los dos sexos del referido retiro y que considere la forma del pago mensual por todos los ciudadanos, como la más asequible. Medios y formas hay de sobra en la Nación para implantarlo en menos de un año y si se quiere sin pago directo por ningún ciudadano.

¿Qué impuesto se pagaría con mayor gusto y cuál sería más acatado que el de retiro a la vejez?

Buenas son y de nobleza sus fines, las instituciones y disposiciones nombradas en su contesta por el Instituto Nacional de Previsión, como la Ley de Retiro Obrero, los Pósitos Marítimos, la Obra de homenajes a la Vejez, etc. etc., mas creo, ojalá estuviera equivocado, que a pesar de la buena voluntad y del buen celo desplegado por los que las dirigen, han de fracasar fatalmente, en lo que se refiere al retiro de vejez, porque la aplicación de su remedio —es criterio del modesto articulista— en lugar de curar el mal lo que hacen es alargarlo. A enfermedades viejas que hayan hecho sus raíces, no hay que ir con emplastos; lo que se necesita es un buen bisturí y cortar por lo sano. Huyamos del establecimiento más humano y más equitativo, que es el general, porque todos somos humanos.

Ah, si por un momento todos los estadistas del mundo, todos los directores de la Masa Social, que por ser hombres tienen corazón y teniendo corazón se compadecerían de las lágrimas, de la falta del pan, de unos modestos y honrados ciudadanos, que al llegar a la última etapa de su vida, llena toda ella de sabores y trabajos tienen que buscar protección, incluso influencia, — «ellos que habían sido tan útiles a la Sociedad, dándoles su trabajo, sus fuerzas, sus energías» — para poder entrar en un Asilo...

casa de Caridad... Ah, si por un momento vosotros directores de pueblos, vosotros todos que en vuestras manos está la resolución del magno problema visitaréis en conjunto los hogares, las viviendas, las buhardillas, de esos desgraciados, no dudo que impresionados por la realidad palpable de los hechos, revolveiríais de una vez, con pasión si queréis, mas con pasión que no sería otra cosa que justicia, en un momento, en unos minutos quizás, uno de los problemas más justos y más graves de la humanidad, que de no resolverse, ha de redundar fatalmente en perjuicio de los unos y de los otros.

No concibo, no se si es que la pasión me ofusca o el optimismo me cega, que no sea implantado universalmente el retiro a la vejez, dependiendo única y exclusivamente del Estado o Estados. Veo varias soluciones factibles y que sin ninguna duda, aunque tuvieran contradictores, serían aceptadas por el 80 por ciento del mundo civilizado. Están éstas al alcance de todos los cerebros. ¿Porqué si así es no se implantan? Aquí está la incógnita, por parte del que escribe estas líneas. ¿Habría algún lector tan amable, que me diera sus razones, en contra de mi tesis para que de esta manera, pudiera salir del error en que quizás ofuscadamente me he metido, escuchando mi pasión por tan noble fin?

¿Sería tan amable el Instituto Nacional de Previsión de demostrarme mi error, o sea la imposibilidad de implantar con carácter definitivo y general el retiro de vejez?

A unos y otros se lo agradecería en el alma el más modesto de los ciudadanos españoles.

Port de la Selva.

Coses d'altre temps

UNA COMPANYIA D'AFICIONATS AL TEATRE DE FA CENT TRES ANYS, A FIGUERES

per PERE PASSASERRA

Talia sempre ha tingut admiradors fervents a la bella capital de l'Empordà. Pel nostre record passa sovint amb malenconica delectança les llúides representacions teatrals per fills de Figueres en el nostre vell coliseu municipal. Qui de vosaltres, llegidors figuerencs, no recordarà les nits de la "Passió" i del "Tenorio" del

gran Garcia sense que el cor vos se n'hi vagi? Anècdotes en extrem gracioses corren encara de boca en boca i són certament ben dignes d'ésser recollides per la història de nostra ciutat.

Però no vull parlar avui d'un temps que és el nostre temps encara. Vull davallar pels esgraons profunds de la centúria i